**ESTUDIO, DETERMINACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES**

**CONVOCATORIA OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ME-SOLANDIA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"**

| CLASE (1) | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2) | | | ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6) | | CATEGORIZACION DEL RIESGO - PORCENTAJE DEL RIESGO SEGÚN PROBABILIDAD, MAGNITUD Y DURACION (9) | | | | | | PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (19) | REFERENCIA A TENER EN CUENTA (20) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | PROBABILIDAD (10) | | MAGNITUD (13) | | DURACIÓN (16) | | | |
| | No. (3) | DESCRIPCIÓN (4) | OBSERVACIONES (5) | ENTIDAD (7) | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (8) | EVALUADA (11) | VALORADA EN PORCENTAJE (12) | EVALUADA (14) | VALORADA EN PORCENTAJE (15) | EVALUADA (17) | VALORADA EN PORCENTAJE (18) | | |
| Administrativos | 1 | La información inexacta y la falta de contestación del proponente a la solicitud de información formulada por la entidad contratante durante el proceso. | Riesgo previsible. Ocurre en el evento en que a un oferente se le solicite subsanar documentación relacionada con su oferta y éste no lo hace o lo hace de manera incompleta o deficiente | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 2 | Presentación de la oferta existiendo causales de inhabilidad o incompatibilidad en el oferente. | Riesgo previsible. Ocurre en el evento en que la entidad contratante al momento de verificar la documentación relacionada en la oferta, observa causal de inhabilidad o incompatibilidad por parte del oferente o cuando se suscribe el contrato existiendo dicha causal | | X | B | 25% | A | 100% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 3 | Propuesta elaborada sin valorar las condiciones reales y actuales del mercado | Elaboración de estudios inadecuados para respaldar las inversiones propuestas. | | X | B | 25% | M | 50% | A | 100% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 4 | Cambios en el mercado bancario o fiduciario | Cuando, en el desarrollo del contrato, se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional o las primas o pagos derivados de la constitución de encargos fiduciarios para el manejo de los recursos del anticipo (si aplica) | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 5 | Propuesta artificialmente baja. | Riesgo previsible. Ocurre en el evento en que el oferente presenta la propuesta económica por debajo del porcentaje mínimo establecido en los Términos de Referencia | | X | B | 25% | B | 25% | B | 100% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 6 | No firma del Contrato por parte del proponente | Ocurre en el evento en que la entidad adjudica el contrato al oferente seleccionado y este no realiza la legalización del mismo dentro del tiempo estipulado. En consecuencia se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA y su garante. | | X | B | 25% | A | 100% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 7 | Demora en la iniciación del Contrato por falta de Interventoría. | Al momento de la firma del contrato no se cuenta con interventoría, por vicisitudes en el proceso de contratación de la interventoría | X | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios | 8 | Incumplimiento del Contrato por parte del CONTRATISTA. | | | X | A | 100% | A | 100% | A | 100% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 9 | Cambio del régimen de contratación, o en el régimen laboral colombiano que afecte el contrato y las condiciones pactadas en el. | Toda norma de obligatorio cumplimiento en relación con el objeto contractual, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, será introducida al contrato. | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 10 | Cambios normativos y/o tributarios. | Ocurre en el evento en que el CONTARTISTA deba tributar nuevos impuestos que varíen las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 11 | Tiempos del proceso de no objeción ante el MVCT, del cual se da cuenta y se informa en los Términos de Referencia | | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 12 | Ajuste al proyecto viabilizado | Contempla tanto el tiempo como los aportes técnicos necesarios para contribuir al ajuste del proyecto viabilizado | X | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 13 | Permisos, impuestos, licencias y autorizaciones requeridas para el desarrollo del proyecto | Los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para el normal desarrollo del proceso deben ser tramitadas por parte del contratista con el apoyo del municipio donde se ejecuta el proyecto | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 14 | Permisos, impuestos, licencias y autorizaciones requeridas por terceros no previstos o que surjan dentro de la ejecución del contrato. | Hace referencia a cualquier clase de documentación o normatividad que surja durante la ejecución del Contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 15 | Paros ocasionados por los trabajadores y personal del CONTRATISTA por la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho, incluidos los aportes en seguridad social y todo tipo de indemnizaciones. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 16 | Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del CONTRATISTA. | Ocurre en el evento en que cualquier persona que se encuentra en la zona de influencia de prestación del servicio y sufra un accidente o daño a su integridad física, mental o moral. Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | B | 25% | M | 50% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 17 | Errores que hayan quedado en los Términos de Referencia, precios, descripción de la necesidad, viabilidad del proyecto, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Publicados por la entidad. | Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB. Riesgo que asume la ENTIDAD. | X | | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 18 | Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados en los Términos de Referencia o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato. | Solvar todos aquellos riesgos que siendo previsibles en la etapa precontractual, a través del conocimiento real y efectivo del contenido del proyecto y de los documentos y estudios del proyecto, no fueron anunciadas por el proponente. En consecuencia, no podrán ser presentados en la ejecución como argumento de reclamación por parte del contratista. | | X | A | 100% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 19 | Paros y/o problemas que se puedan presentar con transportadores de carga y/o pasajeros. Dificultades o imposibilidad de acceder a la zona de ejecución | La CONRATANTE empieza a asumir este riesgo compartido a partir del tercer día hábil siguiente a la iniciación del paro. | X | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 20 | No pago oportuno por parte de la entidad de las cuentas del contratista, una vez se radiquen en debida forma. | Riesgo que asume la CONTRATANTE, a partir de los treinta días siguientes a la radicación de la cuenta con la documentación completa. | X | | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 21 | Problemas de insolvencia, condenas, inhabilidades o incompatibilidades presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que contratan con la ENTIDAD. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 22 | Muerte del CONTRATISTA y/o representante legal. | Riesgo que asume el CONTRATISTA o su masa herencial. | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 23 | Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las cuentas (correctamente diligenciadas y firmadas). | Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las cuentas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el Contrato. | | X | A | 100% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 24 | Demora injustificada en la revisión, aprobacion y firma de las cuentas de cobro por parte del INTERVENTOR correctamente diligenciadas y firmadas por el CONTRATISTA. | Riesgo que asume la ENTIDAD a partir del décimo día hábil de estar en revisión por parte del interventor. Este riesgo lo asume la entidad con las consecuencias derivadas para el interventor. | X | | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 25 | Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | A | 100% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 26 | Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. Garante | | X | B | 25% | A | 100% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |

**ESTUDIO, DETERMINACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES**

**CONVOCATORIA OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO ME-SOLANDIA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLANTICO"**

| CLASE (1) | TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (2) | | | ASIGNACIÓN DEL RIESGO (6) | | CATEGORIZACION DEL RIESGO - PORCENTAJE DEL RIESGO SEGÚN PROBABILIDAD, MAGNITUD Y DURACION (9) | | | | | | PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (19) | REFERENCIA A TENER EN CUENTA (20) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | PROBABILIDAD (10) | | MAGNITUD (13) | | DURACIÓN (16) | | | |
| | No. (3) | DESCRIPCIÓN (4) | OBSERVACIONES (5) | ENTIDAD (7) | PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (8) | EVALUADA (11) | VALORADA EN PORCENTAJE (12) | EVALUADA (14) | VALORADA EN PORCENTAJE (15) | EVALUADA (17) | VALORADA EN PORCENTAJE (18) | | |
| | 27 | Muerte de personal del CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato. | Riesgo que asume el CONTRATISTA - Garante y/o ARL | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 28 | Accidentes presentados en el sitio de ejecución del contrato por parte del personal empleado en la ejecución del contrato o de terceros. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. Garante y/o ARL | | X | A | 100% | A | 100% | A | 100% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 29 | Por cambios de normatividad técnica durante la ejecución del proyecto. | | X | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 30 | Parálisis en la entrega de los productos o deficiencias en los rendimientos, cronograma de ejecución y el avance del proyecto. | Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa es atribuible al contratista por hechos diferentes a fuerza mayor o caso fortuito. | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 31 | Suspensiones del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito o en general por factores exagenos a las partes. | En estos casos no habrá lugar a reclamación de ninguna de las partes en lo que respecta a la suspensión. | X | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 32 | Desacuerdo entre las partes para liquidar el contrato. | La CONTRATANTE y la interventoría, harán el proyecto de acta de liquidación del contrato para ponerla a consideración del CONTRATISTA. Si este no se encuentra conforme con ella, la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente, procederá a hacer las correcciones que sean aplicables o el Acta de balance con toda la figuratividad de una liquidación, con la precisiónde las razones por los cuales el contratista se abstuvo de suscribir la liquidación. | X | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 33 | Desacuerdo entre las partes con respecto a los productos entregables en ejecución del contrato o respecto del alcance de los mismos | En estos casos no habrá lugar a reclamación | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 34 | Prórrogas del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito o en general por factores exagenos a las partes. | En estos casos no habrá lugar a reclamación de ninguna de las partes en lo que respecta a la Prórroga. | X | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 35 | Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el CONTRATISTA comparada con el valor y tipo de Contrato a ejecutar. | Riesgo que asume el CONTRATISTA. | | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 36 | Coordinación Interinstitucional. | Cuando la ENTIDAD y/o CONTRATISTA dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Este riesgo se asume compartido con el Municipio, en virtud de sus responsabilidades derivadas del convenio tripartito suscrito. | X | X | M | 50% | M | 50% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| Sociales y/o Ambientales | 37 | Paros sociales ocasionados por comunidades. | | | X | M | 50% | A | 100% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| Técnicos y/o operativos y/o de ejecución | 38 | Por demoras en la elaboración del cronograma de entregas. | | | X | M | 50% | A | 100% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 39 | No contar con un cronograma para la entrega de los productos contratados o el cronograma no responde a las necesidades reales de la ENTIDAD. | El CONTRATISTA debe definir con la interventoría el cronograma de entrega de los productos contratados. | | X | B | 25% | M | 50% | A | 100% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 40 | Variación de los precios de los servicios a ofertar | En razón a que la experiencia en el manejo de este tipo de servicios le permite realizar un análisis previo ajustado a la realidad económica actual del país, con base en el cual elaborará su oferta económica que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato. | | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 41 | Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del contrato, sin aprobación de la interventoria, de la CONTRATANTE y sin la debida reformulación ante el MVCT | | | X | B | 25% | A | 100% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 42 | Modificaciones de algunos de los productos a entregar y/o modificaciones de algunos de los alcances del Contrato, con aprobación de la interventoria, de la CONTRATANTE y sin la debida reformulación ante el MVCT | | X | X | B | 25% | A | 100% | M | 50% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito | 43 | Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones fluviales, deslizamientos avalartantes, vientos avaritantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza. | | X | X | M | 50% | A | 100% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |
| | 44 | Dificultades o imposibilidad de ejecución por alteraciones o factores de orden público | | X | X | B | 25% | B | 25% | B | 25% | 100% | Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado. |

NOTA 1: Cuando el riesgo sea compartido entre la ENTIDAD y CONTRATISTA, el porcentaje a asumir es 50% para cada uno.
NOTA 2: Las columnas 5 y 6 corresponde a quien le corresponde asumir el riesgo.
NOTA 3: La columna No. 10 corresponde a la probabilidad de ocurrencia (Alta=100%, Media=50%,Baja=25%).
NOTA 4: La columna No. 13 corresponde a la magnitud de incidencia en el Contrato (Alta=100%, Media=50%,Baja=25%).
NOTA 5: La columna No. 16 corresponde a la duración si se presenta el evento (Alta=100%, Media=50%,Baja=25%)
NOTA 6: La columna No. 19 corresponde al porcentaje de riesgo a asumir, cálculo realizado con base al evento presentado.
NOTA 7: La columna No. 20 corresponde a la referencia a tener en cuenta para el cálculo del riesgo a asumir en el Contrato.